



ADENDA No. 1
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 007 DE 2025

Cota Cundinamarca, 27 de marzo de 2025

OBJETO: “SUMINISTRO DE CAJAS WA Y REGULAR DE CARTÓN PARA EL EMBALAJE DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.”

Con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Pública 007 de 2025, la Empresa de Licores de Cundinamarca, requiere modificar algunos de los criterios ponderables establecidos para el proceso de selección. En virtud de ello, modificará la Invitación Pública, la cual quedará de la siguiente forma:

- 1. Modificar el numeral 5.1.4 FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, de la Invitación Publica respecto del numeral 1 “PERSONALIZACIÓN Y AJUSTE A NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO (27 PUNTOS).**

1. “PERSONALIZACIÓN Y AJUSTE A NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO (27 PUNTOS)

El oferente que acredite la capacidad de ofrecer cajas de cartón personalizadas en tamaños, formas y calidad, obtendrá un puntaje máximo de 27 puntos. Para ello, deberá proporcionar muestras o prototipos de las cajas personalizadas con el fin de verificar de manera tangible si estas cumplen con las necesidades técnicas establecidas por el área contratante.

En virtud de ello, el oferente deberá presentar 3 muestras o prototipos de las 8 referencias establecidas en las especificaciones técnicas, respecto de las cuales se otorgará un máximo de 9 puntos por cada una, según la siguiente distribución:

FASES DEL ANALISIS DE LAS CAJAS DE CARTÓN	PUNTAJE (Puntos)
<i>Defectos por atributos de calidad</i>	<i>9 puntos</i>
<i>Apariencia general y verificación de dimensiones</i>	<i>18 puntos</i>
<i>Verificación del código de barras, particiones, diseño, embalaje y prueba de campo</i>	<i>27 puntos</i>

La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se hará de conformidad con el procedimiento establecido en la ficha técnica PC020102.G09-4, la cual es publicada por la Empresa como documento adjunto a la presente invitación. Para ello, es impórtate señalar que las fases anteriormente determinadas para el análisis de las cajas de cartón y los criterios a determinar en cada una de ellas, se encuentran claramente establecidos en la citada ficha técnica, y sobre los mismos se realizará el proceso de verificación por parte de la Empresa.

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

Página 1 de 3



Gobernación de
Cundinamarca

CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, cota
Nit 899. 999. 084-8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co





El oferente deberá asegurar que las cajas no solo se ajusten a las necesidades específicas en tamaños y formas, sino que también cumplan con altos estándares de calidad para garantizar la protección óptima del producto durante su embalaje, transporte y almacenamiento.

Nota 1: En atención a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, estas muestras no son subsanables.

Nota 2: Las referencias pueden ser elegidas por el oferente, manteniendo como mínimo la presentación de tres (3) de ellas en cumplimiento del producto, y las cuales deberán contar con las medidas internas, el código de barras, el material y demás especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Nota 3: La presentación de las muestras, deberá allegarse con la oferta debidamente embaladas y rotuladas a efectos que quede constancia de su entrega al momento del cierre del proceso de selección.

1.1. PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA A LA ELC PARA LA PRUEBA DE CAMPO

La Empresa de Licores de Cundinamarca, con el fin de establecer criterios de transparencia en el proceso de aplicación de los criterios de ponderación, en desarrollo de la verificación de las muestras, durante la etapa de la prueba de campo, permitirá que los oferentes se encuentren presentes de manera presencial en el desarrollo de la misma.

Para ello, de manera oportuna y conforme a los tiempos establecidos dentro cronograma del proceso de selección, publicara a través de la pagina web de la Empresa, el procedimiento indicativo correspondiente, a través del cual se establezcan los parámetros de la asistencia a las instalaciones de la ELC para el desarrollo de la prueba de campo correspondiente”.

2. Modificar el FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, el cual quedara así:

“FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA- ELC

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

Página 2 de 3



Gobernación de
Cundinamarca

 CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, cota
Nit 899. 999. 084-8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co





Cota, Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: “SUMINISTRO DE CAJAS WA Y REGULAR DE CARTÓN PARA EL EMBALAJE DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.”

Estimados señores:

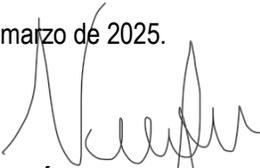
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Corredor s por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Empresa en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. ___ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____
[Firma del Proponente o de su representante legal]

Se expide en Cota (Cundinamarca), el 27 de marzo de 2025.


NICOLÁS FORERO OBREGÓN
Gerente General

Vo. Bo. RICARDO MOLINA PEÑUELA 
Asesor de Gerencia

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

Página 3 de 3



Gobernación de
Cundinamarca

 CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, cota
Nit 899. 999. 084-8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co

